Universidad Nacional Autónoma de Honduras Secretaría General	P-RP-VO-03	Solictud de Mención H Propue	, ,
	Página 1 de 4	Versión 01	5 de Julio de 2013

## SOLICITUD DE CONSTANCIA DE MENCION HONORÍFICA, PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO, PROPUESTO.

#### **Estudiante**

- Presenta en VOAE de Ciudad Universitaria/VOAE del Centro Regional, la solicitud de Constancia de Acreditación para Obtener la Mención Honorífica, con la documentación siguiente:
  - Solicitud de Reconocimiento a la Distinción Honorífica.
  - Copia de Certificación de Estudios
  - Constancia Original de no tener sanciones disciplinarias y de haber culminado su carrera, en el período que establece el Plan de estudios o el término establecido para tal efecto en el Reglamento de Honores Académicos, para Estudiantes de la UNAH.
  - Copia de Tarjeta de Identidad (cotejada con su original)

En caso que el término en que culminó su carrera el Estudiante, sea mayor al establecido en el reglamento de Honores Académicos, deberá presentar además

> Documentación soporte, que justifique la situación aludida, según el caso.

## Casos fortuitos o Fuerza mayor

- Por imposibilidad de salud del Estudiante, para lo que deberá presentar nota de justificación, acompañando; la certificación médica respectiva.
- Por discapacidad temporal de un pariente en el primer grado de consanguinidad y/o afinidad, para lo que deberá presentar nota de justificación, acompañando; certificación médica respectiva.
- Por obtención de una beca que implique interrupción de sus estudios, para lo que deberá presentar nota de justificación, acompañando; la Certificación de los mismos y/o Título.

Universidad Nacional Autónoma de Honduras Secretaría General	P-RP-VO-03	Solictud de Mención H Propue	, ,
	Página 2 de 4	Versión 01	5 de Julio de 2013

Por calamidad doméstica, debidamente comprobada, para lo que deberá presentar nota de justificación, acompañando; Constancia de Cesantía del Estudiante o del tutor en su caso, o acta de defunción del tutor o responsable.

## Falta de apertura de clases en el Centro Universitario, por diferentes períodos

Constancia emitida por el Coordinador(a) de Carrera, justificando el por qué no se sirvieron las asignaturas, en los períodos correspondientes.

Si el tiempo que le tomó al Estudiante culminar la carrera, es menor que el que establece el plan de Estudios, porque es su segunda carrera de pregrado, le solicita.

Copia de primer título de pregrado

# Vice- Rector de VOAE en Ciudad Universitaria / Representante de VOAE del Centro Regional

- 2. Recibe del Estudiante el Expediente de Solicitud de Mención Honorífica
- 3. Verifica en la Certificación de Estudios, que el índice académico sea mayor o igual a 80%
- 4. Verifica Constancia de buena conducta y constancia de haber culminado su carrera en el tiempo establecido
- 5. Revisa en el Sistema, Historial académico, para ver la continuidad de los períodos de estudio y la cantidad de años tomados para la culminación de la carrera

## Si el tiempo que le tomó al Estudiante culminar su carrera, es mayor al que permite el Reglamento de Honores Académicos para los Estudiantes de la UNAH

 Revisa si la documentación soporte presentada por el Estudiante, justifica el desfase de tiempo.

Si cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Honores Académicos de los Estudiantes de la UNAH y/o la documentación de justificación es

Universidad Nacional Autónoma de Honduras Secretaría General	P-RP-VO-03	Solictud de Mención H Propue	, 0
	Página 3 de 4	Versión 01	5 de Julio de 2013

#### válida.

7. Genera e imprime del Sistema, la Constancia de Acreditación de Mención Honorífica, indicando el honor obtenido, de acuerdo a las categorías establecidas en el Reglamento de Honores Académicos de los Estudiantes de la UNAH.

Para Índice Académico mayor o igual a 80% y menor o igual a 89% (CUM LAUDE)

Para Índice Académico mayor o igual a 90 y menor o igual a 94% (MAGNA CUM LAUDE)

Para Índice mayor o igual a 95 y menor o igual 100% (SUMA CUM LAUDE)

Si no cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Honores Académicos de los Estudiantes de la UNAH y/o la documentación de justificación no es válida.

- 8. Emite el dictamen, denegando la constancia de acreditación de Mención Honorífica, en un término no mayor a 2 días laborables
- 9. Firma y sella la Constancia de Acreditación de Mención Honorífica o Dictamen que deniega la misma.
- 10. Archiva temporalmente, la Constancia de Acreditación de Mención Honorífica o Dictamen desfavorable, mientras el Estudiante se presenta a reclamarla.
- 11. Archiva el expediente de Solicitud de Mención Honorífica, con documentación soporte, presentada por el Estudiante

## **Estudiante**

- 12. Solicita en VOAE de ciudad universitario o del centro regional que corresponda, la Constancia de Acreditación de Mención Honorífica o Dictamen Desfavorable.
- 13. Recibe la Constancia de Acreditación de Mención Honorífica o el Dictamen desfavorable y la agrega al expediente de graduación.

### Finaliza el proceso

Universidad Nacional Autónoma de Honduras Secretaría General	P-RP-VO-03	Solictud de Mención He Propue	, 0
	Página 4 de 4	Versión 01	5 de Julio de 2013

## Continúa con el Proceso de Solicitud de Solvencia DIPP, P-RP-RE-03

Revisado por:	Aprobado por:
Representante de la Dirección	Responsable del Proceso